

# Políticas Institucionales



**UNIMINUTO**  
Corporación Universitaria Minuto de Dios  
Educación de Calidad al alcance de todos  
Vigilada MinEducación

Consejo de Fundadores.

Acuerdo No. 342 del 13 de agosto de 2021.

# POLÍTICA DE AUTOEVALUACIÓN, AUTORREGULACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO (POLÍTICA DE CALIDAD INTEGRAL)

## PRESENTACIÓN DE LA POLÍTICA

UNIMINUTO define la excelencia como uno de sus principios fundamentales dentro de los cuales se deben desarrollar todas las actividades institucionales. A la luz de este principio, la Institución ha venido desarrollando diversas estrategias y acciones para asegurar y mejorar la calidad en el ejercicio de sus funciones sustantivas y ha visto la necesidad de contar con una política de Autoevaluación, autorregulación y mejoramiento continuo (política de calidad integral), que se articule con el propósito común de garantizar la autoevaluación, la autorregulación, el fortalecimiento de la cultura de la calidad y el mejoramiento continuo en el desarrollo de las funciones sustantivas de docencia, investigación y proyección social, así como también las de bienestar institucional y las de apoyo.

Esta política se constituye en el eje central para que UNIMINUTO realice procesos de reflexión crítica sobre su propio quehacer y desarrolle procesos participativos de autorregulación que orienten el mejoramiento y la revisión de la vigencia y pertinencia de sus objetivos, planes y proyectos, para su posible actualización y ajustes, y los de cada una de sus dependencias y programas, en el marco de la Misión, el Proyecto Educativo Institucional y sus procesos de autoevaluación y autorregulación, de tal manera que la calidad integral se consolide como una cultura en la Institución.

## REFERENTES

### *Normatividad Externa*

1. Constitución Política de Colombia.
2. Ley 30 de 1992. Educación Superior.
3. Ley 1188 de 2008. Registro Calificado.
4. Decreto 1075 de 2015. Decreto Único del Sector Educativo – DURSE.
5. Decreto 1421 de 2017. Educación Inclusiva.
6. Decreto 1330 de 2019 y Resoluciones MEN.
7. Acuerdo 02 de 2017 CESU. Buen Gobierno de las IES
8. Acuerdo 02 de 2020 CESU – Modelo de Acreditación.
9. Plan Decenal de Educación 2026.

### *Referentes institucionales*

1. Proyecto Educativo Institucional
2. Estatutos UNIMINUTO.
3. Reglamento orgánico
4. Plan de Desarrollo 2020 – 2026 “Aprendizaje para la transformación.

## FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA

### 1. Definiciones.

Para efectos de la presente política, la Institución acoge las siguientes definiciones que tiene alcance para todo el Sistema Universitario.

**a. Autorregulación:** UNIMINUTO la concibe como el conjunto de factores académicos y administrativos de los lugares de desarrollo, de los programas de pregrado y posgrado y, del desarrollo de las funciones sustantivas y de apoyo, asociados al mejoramiento de la calidad. La autorregulación permite definir tres actores claves a saber: los estudiantes y profesores (vistos como agentes de acción), el programa académico y la institución (vista como un Sistema universitario multicampus). En cada uno de ellos se encuentra el fin común de responder a las dinámicas y demandas sociales por medio del cumplimiento de la promesa de valor institucional. Todo lo anterior, mediado por el acompañamiento, seguimiento y evaluación positiva en búsqueda de la formación integral. Se constituye pues en una forma de actuar en pro de la calidad por parte de los actores claves, que se estructura y desarrolla en el quehacer de la comunidad educativa de la Institución.

**b. Autoevaluación:** UNIMINUTO la concibe como el balance, revisión y valoración de las funciones de

docencia, investigación y proyección social, así como las de apoyo (bienestar, gestión y administración) desde una mirada crítica y objetiva que busca el mejoramiento continuo. Desde este punto de vista, la autoevaluación determina la brecha existente entre el estado actual del programa o el lugar de desarrollo y el ideal que se espera de él; y permite determinar la ruta a seguir, mediante la generación de proyectos y planes de acción orientados al logro de altos estándares de calidad, que permitan materializar el compromiso misional con la excelencia y dar cumplimiento a la vocación fundamental de la Institución. Se constituye en un proceso sistemático, periódico, estratégico y participativo, que permite a los programas y a los lugares de desarrollo la consolidación de la cultura de la calidad.

- c. **Mejoramiento Continuo:** UNIMINUTO lo concibe como una filosofía, una actitud de todos los miembros de la comunidad educativa, que busca desarrollar actividades, acciones, programas y proyectos, que permitan mejorar el quehacer en pro de alcanzar altos estándares de calidad en la prestación del servicio público de educación superior, tras el análisis críticos, reflexivos y participativos, derivados de la autorregulación y la autoevaluación.
- d. **Calidad Integral:** La calidad integral en UNIMINUTO se entiende como el cumplimiento de la misión institucional, sus propósitos y sus principios, ellos definen su deber ser, su identidad y su direccionamiento estratégico, haciéndola única, lo cual, a su vez, se refleja en un servicio de formación integral, pertinente y de calidad; en la satisfacción de las necesidades de sus grupos de interés; en la capacidad para organizar sus recursos y procesos de manera eficiente y efectiva; y en la consolidación de una cultura organizacional que favorezca el desarrollo de su talento humano. Ahí se enmarca la filosofía institucional y se concreta en la Política de Calidad Integral Institucional que, bajo las anteriores consideraciones, a la luz de la autonomía universitaria y en el cumplimiento de los demás referentes institucionales, afirma:

## 2. Objeto.

El Sistema Universitario UNIMINUTO, en cumplimiento de su Misión, Proyecto Educativo y su Direccionamiento Estratégico, se compromete, dentro de la normatividad legal existente y demás requisitos establecidos, a ofrecer y entregar servicio de educación superior de calidad reconocida, con impacto en el desarrollo de Colombia, a fortalecer una cultura organizacional enfocada al servicio que busca consolidar la experiencia del usuario, mediante el uso eficiente de recursos y el mejoramiento continuo de sus procesos, con infraestructura física adecuada, sistemas de información modernos y personal competente, propendiendo por el desarrollo integral de su talento humano.

### *Postulados de la política*

A partir de la concepción de Calidad Integral que se adopta en UNIMINUTO, se consolidan los principios, propósitos, valor y objetivos prioritarios que definen su deber ser, su identidad misional y que la hacen única. Estos propósitos y objetivos se establecen teniendo como referencia los requerimientos de las distintas disciplinas de su oferta académica, la comunidad educativa nacional e internacional, el marco laboral local y global, y su entorno macroeconómico local, regional y nacional.

UNIMINUTO asume interna y responsablemente gestionar el mejoramiento continuo y permanente de la calidad en el desarrollo de las funciones sustantivas de docencia, investigación y proyección social, así como las de bienestar institucional y funciones de apoyo. En este sentido, UNIMINUTO organiza e implementa su Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad, para garantizar la autoevaluación y la autorregulación institucional.

La autorregulación abarca holísticamente a la Institución, permeando las siguientes dimensiones organizacionales:

- Los servidores que hacen parte de la institución: entre ellos los profesores y el personal académico, administrativo y directivo.
- Los programas académicos que se ofrecen en los distintos niveles y modalidades de formación.
- Los procesos establecidos en la cadena de valor definida por la Institución.
- Las unidades académicas y administrativas.

- El Sistema Universitario como un todo.

Desde la perspectiva de una institución que se autoevalúa y autorregula, en el marco de la calidad integral y como fundamento de esta política, UNIMINUTO deberá:

- Consolidar un Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad que fomente la autorregulación y la autoevaluación, así como el mejoramiento continuo.
- Realizar periódicamente la autoevaluación institucional y de los programas académicos, en todas sus dimensiones organizacionales (factores y características de calidad), para revisar la pertinencia, efectividad del quehacer institucional, y evidenciar el nivel de logro de los propósitos institucionales, las áreas en que presentan aspectos por mejorar, y establecer los planes de mejora que conduzcan a la ejecución de los ajustes que sean necesarios.
- Fomentar la participación de los distintos estamentos de la comunidad educativa, y los representantes de los sectores productivos y sociales pertinentes para la realización de los procesos de autoevaluación. Son ellos quienes darán cuenta del cumplimiento de los requerimientos y expectativas de los grupos de interés, por parte de UNIMINUTO.
- Integrar los proyectos y planes de mejora identificados en la autoevaluación institucional y de programas, a los ejercicios de planeación estratégica y planeación operativa, a fin de garantizar la asignación del talento humano necesario, recursos financieros, físicos, tecnológicos, y su adecuada ejecución.
- Garantizar información de calidad, para cumplir con las características de exactitud, forma, frecuencia, alcance, horizonte, relevancia y oportunidad, con la finalidad de orientar la toma de decisiones en los distintos niveles de la organización (estratégico, táctico y operativo).
- Generar experiencias positivas de servicio y la entrega de valor agregado a nuestros usuarios, por medio de la integración de personas, tecnología y procesos, buscando la mejora continua institucional, con el permanente monitoreo y gestión de las necesidades y requerimientos del entorno.
- Determinar estrategias y mecanismos, eficaces y eficientes, para mantener una comunicación permanente con todos los estamentos de la comunidad educativa, sobre los avances de los procesos, así como también de los resultados obtenidos, de tal forma que se garantice la transparencia.
- Garantizar los recursos financieros, técnicos, procedimentales, así como de capital humano para el desarrollo de los procesos de autorregulación.
- Garantizar una cultura de gestión por procesos con enfoque al usuario, que permita lograr la eficiencia organizacional y la optimización en el uso de los recursos, así como la satisfacción de las necesidades de los grupos de interés.
- Fomentar los procesos de acreditación (nacional e internacional) de programas y lugares de desarrollo, más que como una meta, como una consecuencia natural del mejoramiento continuo, derivado de los procesos periódicos de autoevaluación.
- Diseñar e implementar estrategias, proyectos, programas, que fomenten el desarrollo integral del talento humano en la Institución.
- Alinear todos los procesos derivados del concepto de calidad integral con el direccionamiento estratégico que defina la Institución en su plan de desarrollo y en los planes estratégicos de sede.
- Obtener y mantener, como consecuencia del cumplimiento de la política de calidad integral, certificaciones nacionales e internacionales de calidad de procesos.
- Incorporar nuevas tecnologías en la ejecución de los procesos para hacerlos más simples, ágiles y modernos.
- Consolidar la gestión del conocimiento derivada de todo lo anterior con el fin de conformar una verdadera comunidad de práctica alrededor de la autoevaluación, la autorregulación y el mejoramiento continuo, y así contribuir al aprendizaje permanente y a la madurez del Sistema, de las Sedes y de todos sus actores.

### 3. Disposición Final.

Con el fin de operacionalizar la presente política en todas las Sedes del Sistema Universitario, se establecerán reglamentos, resoluciones, lineamientos, procesos y procedimientos, aprobados por los órganos colegiados o unidades estatutarias con competencias para ello.

